



Bogotá, D.C., febrero 11 de 2026

Comunicado No. 2

Señores
PADRES DE FAMILIA
Colegio Agustiniانو Norte
Ciudad

Asunto: Pagos y facturación electrónica

Apreciados padres de familia reciban un fraterno saludo en nuestro padre san Agustín.

Por medio del presente se les informa el sistema de pagos y facturación electrónica.

PAGO: PENSIÓN Y TRANSPORTE DEL COLEGIO

1. Para realizar los pagos, deben ingresar a través de la página web www.agustinianonorte.edu.co, ingresar a Academics, digitando su usuario y contraseña (ejemplo usuario PDF1511****@can.edu.co; contraseña **), elegir la opción 12; padres de familia, 12.1 proceso alumno, y elegir opción de pagos a realizar (pensión, matrícula o transporte), luego (seleccione elemento), dar clic hasta que mes va a cancelar, ejemplo si va cancelar febrero, marzo y abril, debe dar clic sobre el mes de abril, descargar el recibo para pago en los bancos: Caja Social y Davivienda o pagar por internet PSE.
 - a. Pagos en línea por PSE (este botón se activa a partir del tercer día hábil de cada mes por cierre de mes), pago que concilia el mismo día al estado de cuenta del estudiante.
 - b. Pago en oficinas del Banco Caja Social o Davivienda, presentando el recibo impreso con código de barras. Este recibo lo pueden generar desde el primer día del mes, que se conciliará al siguiente día hábil.
2. Debido a la implementación de facturación electrónica, y por motivos de conciliación de pagos respecto a las facturas emitidas, no se permitirán transferencias o depósitos a las cuentas del colegio, porque estas transacciones no cuentan con la identificación del estudiante, se debe proceder como lo indica el número 1.
3. De acuerdo al contrato de prestación de servicios educativos las mensualidades se cancelan durante los primeros 10 días calendario de cada mes, febrero a noviembre, a partir del 11 se genera una sanción por mora, no es necesario enviar soportes de pago, solo si el colegio los solicita.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

En cumplimiento a la resolución 000042 de mayo 05 de 2020, la **ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS – COLEGIO AGUSTINIANO NORTE** con **NIT 860.006.334-2** realizó el proceso de habilitación para facturar electrónicamente. Por tal motivo, a finales del mes de octubre de 2020 se comenzó a emitir y enviar las facturas de manera electrónica, a los correos, que reportaran como medio de contacto.



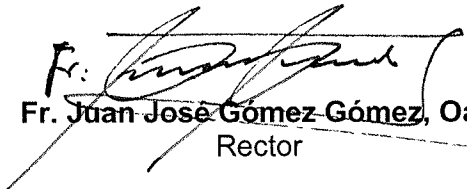
COLEGIO AGUSTINIANO NORTE
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS
Carrera 70 C 116 A 12. Bogotá
Teléfono: 3138772889. Código ICFES: 019752
NIT. 860.006.334-2. No.DANE: 311769000751.
Página Web: www.agustinianonorte.edu.co
Calendario: A. Jornada Única. Privado. Modalidad Académico. Mixto
Lic. Funcionamiento otorgada mediante Res.110279 del 10 de Nov. De 2014. De la S.E.D.

Para que este proceso de facturación se desarrolle adecuadamente se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

1. Si la responsabilidad económica es compartida, a cada uno de los responsables le llegará la factura correspondiente.
2. Independientemente de que los responsables económicos cancelen de manera anticipada las mensualidades del año lectivo, mes a mes se les expedirá la factura, la cual llegará a sus correos. Esto no quiere decir que deban realizar nuevamente el pago.
3. Si el estudiante tiene un auxilio educativo, este aparecerá, en la factura como un descuento.

Si requiere resolver inquietudes diferentes a los aspectos mencionados, favor remitir la solicitud a pagaduria@agustinianonorte.edu.co.

Sin otro particular,


Fr. Juan José Gómez Gómez, Oar.
Rector